CONCEJO SANTIAGO DE CALI	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION			SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
	CÓDIGO: 21.1.23.3.15.274	**VERSIÓN: 04**	**FECHA APROBACIÓN: 25-08-2017**	

Contrato de prestación de servicios No. 21.1.7.2.17-2020 suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali – Concejo de Santiago de Cali y Modulares Costa Gomez SAS nit: 901.165,150-3

FECHA DE SUSCRIPCIÓN INICIAL: 26 de diciembre de 2020

FECHA DE SUSCRIPCION OTROSI: N/A

VALOR INICIAL: $ (160.625.800) CIENTO SESENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS IVA INCLUIDO

VALOR OTROSI: N/A

CDP INICIAL: 3600008478 / 3600008489

CDP OTROSI: N/A

RPC INICIAL: 4500215888

RPC OTROSI: N/A

POLIZA DE GARANTIA: **SI (X) NO ()**

En la ciudad de Santiago de Cali, en las instalaciones del Concejo de Santiago de Cali, a los TREINTA (30) días del mes de DICIEMBRE de 2020, se reunieron el (a) señor (a) Presidente del Concejo de Santiago de Cali, Doctor (a) AUDRY MARIA TORO ECHAVARRIA**,** el (a) Doctor INEZ VELASQUEZ CATILLO, como supervisor y el (a) señor (a) MODULARES COSTA GOMEZ SAS en calidad de contratista, con el fin de suscribir acta de terminación de mutuo acuerdo del contrato No. 21.1.7.2.17-2020, por lo tanto se procede a su liquidación previa las siguientes consideraciones:

A.- El día 26 DE DICIEMBRE DE 2020 las partes suscribieron el contrato No. 21.1.7.2.17-2020 SI (X) NO ()

B.- El plazo de ejecución del contrato se vence el 29 DE DICIEMBRE DE 2020 por objeto contractual cumplido. SI (X) NO ()

C.- Se hizo otrosí en tiempo y en valor el día XX del mes de XXXX de 20XX. SI () NO (X)

D- Las partes acuerdan dar por terminado el contrato antes referido, toda vez que se cumplió con el objeto, las obligaciones y el plazo estipulado. SI (X) NO ()

E. Ambas partes manifiestan su conformidad con el contenido de la presente acta y por tanto se declaran a paz y salvo de las obligaciones derivadas del contrato del cual se ha hecho referencia, sin perjuicio de las obligaciones que puedan quedar pendientes. SI (X) NO ()

Se suscribe la presente acta a los TREINTA (29) días del mes de DICIEMBRE de 2020, dándose por concluida la diligencia.

AUDRY MARIA TORO ECHAVARRIA
Presidente

Jessica Valencia Jaramillo

Contratista

Supervisor